

**REGLAMENTO DE PUBLICACION
Y
PREPARACION DEL MANUSCRITO
ANEXO 4**

**REGISTRO ARGENTINO de ANGIOPLASTÍA PERIFERICA
RAdAMI**

AUTORÍA Y CONTRIBUCIONES

Autores firmantes

En sentido general, se considera que un autor de un trabajo publicado es una persona que ha contribuido *intelectualmente de manera significativa* al mismo. El crédito de autoría se debe basar en: 1) contribuciones significativas en la concepción, diseño del estudio, obtención de los datos, o en el análisis e interpretación de éstos; 2) redacción del manuscrito o su revisión crítica con aportaciones de naturaleza intelectual relevantes, y 3) aprobación final de la versión a publicar. Las personas designadas como autores deben cumplir los requisitos 1, 2 y 3.

Cuando el trabajo ha sido realizado por un *grupo multicéntrico*, el grupo debe identificar a la persona o personas que asumen la responsabilidad directa del manuscrito. Estas personas deben cumplir en su totalidad los criterios de autoría expuestos previamente, y también deben completar formularios específicos para la declaración de autoría y de conflictos de intereses.

Cuando se envía un manuscrito firmado por un grupo de trabajo, el autor responsable de la correspondencia debe indicar claramente la fórmula preferida para la cita del trabajo, y debe también identificar individualmente a los autores además de incluir el nombre colectivo del grupo. En la sección de *Agradecimientos* se recogerán habitualmente los nombres de los otros componentes del grupo de trabajo.

Todas las personas identificadas como autores deben cumplir los requisitos de autoría, y todas las personas que los cumplen deben aparecer como autores. Todos los coautores deben decidir conjuntamente el orden de firma del trabajo. Cada autor debe poder justificar su orden de aparición en la firma de un trabajo.

Colaboradores en la sección de Agradecimientos

Los colaboradores que no cumplan los criterios de autoría deben aparecer en la sección de Agradecimientos. Por ejemplo, las personas que han participado exclusivamente como colaboradores técnicos, en la redacción del manuscrito o facilitando en general el desarrollo del trabajo desde la dirección de un departamento o servicio. En esta sección se deben también reconocer las ayudas económicas y materiales que haya podido tener el estudio.

Las personas que han contribuido materialmente al trabajo sin llegar a cumplir los criterios de autoría pueden aparecer designadas como «investigadores clínicos» o «investigadores participantes». En estos casos, se debe describir la función o contribución de estas personas mediante fórmulas tales como «asesoría científica», «revisión crítica del protocolo del estudio», «recogida de datos» o «provisión y cuidado de los pacientes del estudio». Puesto que los lectores pueden interpretar que la aparición en la sección de Agradecimientos implica la aprobación de los datos y conclusiones del estudio, es necesario obtener la autorización por escrito de las personas que se incluyan en dicha sección.

CONFLICTOS DE INTERESES

La credibilidad de los artículos publicados dependerá en parte del rigor con el que se aborden los potenciales conflictos de intereses durante la redacción del trabajo, su revisión por expertos y la toma de decisiones acerca de su publicación.

Potencial conflicto de intereses relacionado con compromisos individuales de los autores

Cuando los autores envían un manuscrito a una revista, sea en forma de artículo o de carta al editor, son responsables de desvelar cualquier tipo de relaciones económicas o personales que puedan haber influido en su trabajo. Con el fin de evitar ambigüedades, los autores deben declarar explícitamente si existen o no conflictos potenciales. Para ello, los autores deberán incluir una página específica para la declaración de conflictos de intereses en el manuscrito, a continuación de la página del título, y añadir cualquier información adicional que

fuera necesaria en la carta de presentación que acompañe al trabajo. Los investigadores deben informar de los potenciales conflictos de intereses a las personas que participen en el estudio, declarando en el manuscrito que han obrado de este modo.

PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

Pacientes y participantes en el estudio

Los pacientes tienen derecho a su intimidad, que nunca debe ser vulnerada a menos que se disponga del correspondiente consentimiento informado. Los manuscritos no deben presentar información que permita la identificación de las personas incluidas en el estudio (por ejemplo, nombres o códigos de la documentación clínica). Tampoco se deben publicar fotografías y datos genealógicos a menos que esta información sea imprescindible para los objetivos científicos y se haya obtenido del paciente (o de sus padres o tutores) el correspondiente consentimiento informado por escrito para su publicación. En estos casos, se exige también que se muestre previamente a la persona o personas afectadas una copia del manuscrito remitido para su publicación.

Se debe evitar la presentación de cualquier tipo de detalles personales, a menos que sean verdaderamente relevantes en el estudio. Puede ser difícil conseguir el anonimato completo en algunos casos, y siempre que exista la más mínima duda se debe obtener el correspondiente consentimiento informado. Si se cambian datos para proteger la intimidad de los sujetos, los autores deben asegurarse de que tales modificaciones no distorsionan el significado científico de

la información. En el artículo publicado se debe mencionar la obtención de los necesarios consentimientos informados.

PREPARACIÓN DEL MANUSCRITO

Principios generales

Habitualmente, pero no necesariamente, el texto principal de los estudios se divide en las secciones de Introducción, Métodos, Resultados y Discusión. En los artículos particularmente extensos puede ser necesario incluir en el texto apartados adicionales, especialmente en las secciones de Resultados y Discusión, para clarificar su contenido. Por otra parte, es posible asimismo que cierto tipo de trabajos, como los informes de casos, las revisiones o los editoriales, requieran otra estructura. La publicación en la red permite añadir detalles o secciones enteras sólo en la versión electrónica: datos adicionales, enlaces cruzados, selección de partes de los artículos, etc.

Se debe escribir a doble espacio y dejar márgenes generosos en todas las partes del manuscrito lo que facilitará la tarea de Editores y revisores en la corrección del texto línea a línea y en la inclusión de comentarios o preguntas directamente sobre la copia en papel. El manuscrito debe estar numerado en todas sus páginas, empezando por la página del título.

Página del título

En la primera página del manuscrito debe figurar la siguiente información:

1. Título del trabajo. Los títulos concisos son más fáciles de leer que títulos los largos e intrincados. Sin embargo, en los títulos demasiado breves puede faltar información útil, como el diseño del estudio (que es particularmente importante para identificar ensayos clínicos controlados aleatorizados). Los autores deben incluir en el título

toda la información que maximice la sensibilidad y la especificidad en la recuperación del trabajo a través de una búsqueda electrónica.

2. *Nombres de los autores y sus filiaciones institucionales.* Algunas revistas publicarán también el grado académico más alto de cada autor, pero no todas.

3. *Nombre del o los departamentos e instituciones* a los que se debe atribuir el trabajo.

4. *Renuncias* de responsabilidad, si las hubiera.

5. *Autor responsable de la correspondencia.* Debe identificarse el nombre, dirección postal, teléfono y fax y dirección electrónica del autor responsable de la correspondencia relacionada con el manuscrito. El autor responsable de la correspondencia puede o no ser el autor responsable de la integridad del trabajo en su conjunto, si algún autor es identificado como tal. El autor responsable de la correspondencia debe indicar claramente si desea o no que se publique su dirección electrónica.

6. *Nombre del autor o autores a los que se deben solicitar las separatas* del artículo o, en su defecto, aviso de que no se podrán solicitar separatas a los autores.

7. *Fuentes de ayuda* en forma de becas, equipos, medicamentos o todas ellas.

8. *Título breve.* Algunas revistas solicitan un título breve, generalmente de no más de 40 caracteres (incluyendo letras y espacios) al pie de la página del título.

La mayoría de las revistas publican estos títulos breves, y también resultan útiles para registrar e identificar los manuscritos en el proceso editorial.

9. *Recuento de palabras.* El conocimiento del número de palabras del texto principal del manuscrito (excluyendo el resumen, los agradecimientos, las leyendas de las figuras y la bibliografía) permitirá a Editores y revisores valorar si la información

contenida en el manuscrito justifica el espacio ocupado y si el manuscrito se ajusta a los límites de extensión establecidos por la revista. Por los mismos motivos, también resulta útil el recuento diferenciado del número de palabras del resumen.

10. Número de figuras y tablas. Para redactores editoriales y revisores puede resultar difícil saber si se han incluido realmente las figuras y tablas que deben acompañar al manuscrito a menos que se especifique el número de figuras y tablas del trabajo en la página del título.

Página para la declaración de conflictos de intereses

Para evitar que la información sobre potenciales conflictos de intereses de los autores pase desapercibida o no aparezca en el lugar apropiado, es necesario que dicha información forme parte del manuscrito. Por tanto, debe incluirse también en una o más páginas separadas, inmediatamente a continuación de la página del título.

Resumen y palabras clave

A continuación de la página del título (o, en su caso, de la página de declaración de conflictos de intereses) debe encontrarse el resumen, cuyo formato (estructurado o no) y extensión es variable según la revista. El resumen debe informar sobre el marco o fundamentos del estudio y debe presentar los objetivos del estudio, los procedimientos básicos para su realización, los principales resultados y las principales conclusiones. Se deben destacar los aspectos más novedosos y relevantes del trabajo.

Puesto que el resumen es la única parte significativa del artículo que se incluirá en la mayoría de las bases de datos electrónicas, y la única parte a la que accederán muchos lectores, los autores deben asegurarse de que el resumen recoge de manera exacta los contenidos principales del artículo. Los autores deben preparar sus resúmenes siguiendo las instrucciones de la revista elegida.

Algunas revistas solicitan que, a continuación del resumen, los autores incluyan e identifiquen de tres a diez palabras clave o locuciones breves que describan el tema principal del artículo. Esta información será útil para el proceso de indización cruzada del trabajo, y puede también ser publicada junto con el resumen. Se deben utilizar términos del *Medical Subject Index (MeSH) del Index Medicus*. Si no existen todavía descriptores *MeSH* adecuados para términos de reciente introducción, se pueden utilizar directamente estos términos nuevos.

INTRODUCCIÓN

En esta sección se debe describir el marco o los fundamentos del estudio. También deben enunciarse los objetivos específicos o de investigación o la hipótesis evaluada en el trabajo. En ocasiones, el objetivo del trabajo se puede presentar muy claramente en forma de pregunta. Se deben expresar claramente los objetivos principales y secundarios del trabajo, así como cualquier análisis de subgrupos previsto en el protocolo del estudio. Se deben incluir sólo las referencias bibliográficas pertinentes, y nunca se deben presentar datos o conclusiones del propio estudio.

MÉTODOS

La sección de Métodos debe incluir sólo la información disponible cuando se diseñó el proyecto o protocolo del estudio. Toda la información obtenida a partir de la ejecución del mismo pertenece a la sección de Resultados.

Selección y descripción de los participantes.

Se deben describir claramente el proceso de selección de los sujetos de observación, los criterios de inclusión y exclusión de dichos sujetos y su población de origen. El objetivo fundamental debe ser exponer con la máxima claridad cómo se llevó a cabo el estudio y por qué se hizo así.

Información técnica

Se deben identificar los métodos, aparatos y procedimientos con suficiente nivel de detalle como para permitir que otros investigadores reproduzcan los resultados. Se deben incluir sólo referencias bibliográficas para las técnicas conocidas, incluyendo los métodos estadísticos y en el caso de métodos publicados pero no conocidos de forma general una descripción breve de éstos además de las referencias pertinentes.

Análisis estadísticos

Los métodos estadísticos empleados deben describirse en el manuscrito con el nivel de detalle necesario para que un lector experto con acceso a los datos originales pudiera verificar los resultados del estudio. Siempre que sea posible, se deben cuantificar los resultados y presentarlos con los apropiados índices estadísticos de precisión o de incertidumbre (tales como los intervalos de

confianza). Los autores deben evitar la confianza exclusiva en pruebas estadísticas de hipótesis, por ejemplo valores p , que no aportan la información de interés sobre la magnitud del efecto. Siempre que sea posible, las referencias bibliográficas relacionadas con el diseño y los métodos estadísticos del estudio deben ser de publicaciones clásicas y conocidas (con especificación de las páginas correspondientes). Será también necesario definir los términos estadísticos, las abreviaturas y la mayoría de los símbolos. Se debe especificar el programa informático utilizado.

RESULTADOS

Los resultados deben presentarse siguiendo una secuencia lógica en texto, tablas e ilustraciones; los resultados principales o más importantes deben aparecer en primer lugar. No se deben repetir en el texto todos los datos incluidos en tablas o ilustraciones: es suficiente con destacar o resumir sólo los resultados más relevantes. Se puede incluir información adicional o materiales complementarios en un apéndice, siempre que sea accesible, pero sin que se interrumpa el discurso del texto. Cuando se resumen los datos en la sección de Resultados, no deben presentarse sólo resultados numéricos derivados (por ejemplo, porcentajes), sino también los valores absolutos de los que se obtienen dichos derivados. Se deben especificar los métodos estadísticos utilizados en cada análisis. Tablas y figuras deben limitarse sólo a las estrictamente necesarias para apoyar los fundamentos del trabajo y poder valorar los argumentos presentados. No deben repetirse los datos presentados en tablas y figuras. Siempre que sea científicamente relevante, se deben incluir en el análisis de los datos variables tales como la edad o el sexo.

DISCUSIÓN

Se deben destacar los aspectos novedosos y relevantes del estudio y las conclusiones que se derivan de ellos. No se deben repetir con detalle los datos u otra información ya presentados en las secciones de Introducción o Resultados. Se deben relacionar las conclusiones con los objetivos del estudio, evitando afirmaciones no contrastadas y conclusiones no respaldadas suficientemente por los datos disponibles. No se deben establecer prioridades ni extraer conclusiones prematuras de trabajos todavía en curso. Si está justificado, se pueden presentar nuevas hipótesis, pero siempre deben estar claramente identificadas como tales.

BASES BIBLIOGRÁFICAS

1. Requisitos de Uniformidad para los manuscritos enviados a revistas biomédicas: escritura y proceso editorial para la publicación de trabajos biomédicos. Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas. *Rev Esp Cardiol* 2004;57(6):538-56
2. Uniform Requirements for Manuscripts Submitted to Biomedical Journals: Writing and Editing for Biomedical Publication. International Committee of

Medical Journal Editors. Updated October 2007. *Disponible en* www.icmje.com.

3. Annette Flanagin, RN, MPhil B. Fontanarosa, MD Catherine D. DeAngelis, MD, MPH Authorship for Research Groups. *JAMA* 2002; 288 (24): 3166-68
4. Rennie D, Flanagin A, Yank V. The contributions of authors. *JAMA*. 2000; 284:89-91.
5. Dickersin K, Scherer R, Suci EST, Gil-Montero M. Problems with indexing and citation of articles with group authorship. *JAMA* 2002; 287:2772-2774.
6. National Library of Medicine. *Indexing Manual*. Bethesda, Md: National Library of Medicine; 2001: section 41.
7. Flanagin A, Carey LA, Fontanarosa PB, et al. Prevalence of articles with honorary authors and ghost authors in peer-reviewed medical journals. *JAMA* 1998; 280:222-224.
8. Mowatt G, Shirran L, Grimshaw JM, et al. Prevalence of honorary and ghost authorship in Cochrane reviews. *JAMA* 2002; 287:2769-2771.